



ANUNCIO

EXAMEN Y RESPUESTAS DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO SUPERIOR MEDIANTE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A continuación este Tribunal procede a publicar el examen con las respuestas de la prueba teórica del proceso selectivo para proveer una plaza de arquitecto superior funcionario de carrera mediante proceso de estabilización, siendo las siguientes:

1- Según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estarán exentos del Impuesto sobre bienes inmuebles los siguientes inmuebles. Señala la incorrecta.

- a) Los bienes comunales y los montes vecinales en mano común.
- b) Los inmuebles a los que no les sea de aplicación la exención en virtud de convenios internacionales en vigor y, a condición de reciprocidad, los de los Gobiernos extranjeros destinados a su representación diplomática, consular, o a sus organismos oficiales.
- c) **Los de la Iglesia Católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, y los de las asociaciones confesionales católicas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución.**

2- La Constitución de 1978 garantiza en su artículo 9:

- a) **El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de los derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.**
- b) El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de los derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- c) El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de los derechos individuales y colectivos, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

3- El deber de las personas de cuidar y proteger el patrimonio público, especialmente el de carácter histórico-artístico y natural se encuentra en:

- a) **El artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.**
- b) El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- c) El artículo 39 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4- Según el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, “los interesados podrán identificarse

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas siguientes: Señala la incorrecta.

a) **Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de firma expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.**

b) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.

c) Sistemas de clave concertada y cualquier otro sistema, que las Administraciones consideren válido en los términos y condiciones que se establezca, siempre que cuenten con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad, previa autorización por parte de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que solo podrá ser denegada por motivos de seguridad pública, previo informe vinculante de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. La autorización habrá de ser emitida en el plazo máximo de tres meses. Sin perjuicio de la obligación de la Administración General del Estado de resolver en plazo, la falta de resolución de la solicitud de autorización se entenderá que tiene efectos desestimatorios.

5- Según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto general se unirán como anexos:

a) **Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito municipal.**

b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al final del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

6- Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Portal de la Transparencia contendrá información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente que deberán adecuarse a los siguientes principios:

a) **Accesibilidad: se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información.**

b) Operabilidad: la información publicada será conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobado por el Real Decreto 4/2010, de 8 enero, así como a las normas técnicas de interoperabilidad.

c) Utilización: se fomentará que la información sea publicada en formatos que permita su utilización, de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo.

7- Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera. Señala la respuesta incorrecta:

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30</p>	<p>DOCUMENTO: 20211395284 Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32</p>
---	---	---





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

- a) La renuncia a la condición de funcionario.
- b) La pérdida de la nacionalidad.
- d) La sanción disciplinaria de suspensión del servicio que tuviere carácter firme.**

8- Según la Ley de contratos del sector público 9/2017, podrán ser objeto del recurso especial las siguientes actuaciones:

- a) Los anuncios de adjudicación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
- b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.**
- c) Los acuerdos de extinción de concesiones.

9- Por aplicación del artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, los poderes públicos deberán

- a) Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.
- b) Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.**
- c) Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de las mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

10- Según los criterios establecido en la LO 3/2007, de 22 de marzo, en relación a las actividades de formación:

- a) Con el objeto de actualizar los conocimientos de los empleados y empleadas públicas, se otorgará preferencia, durante seis meses, en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad.
- b) Con el objeto de actualizar los conocimientos de los empleados y empleadas públicas, se otorgará preferencia, durante un año, en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad.**
- c) Con el objeto de actualizar los conocimientos de los empleados y empleadas públicas, se otorgará preferencia, durante diez meses, en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad.

11- Señale la respuesta incorrecta respecto al funcionario interino:

- a) La selección de funcionarios interinos habrá de realizarse mediante procedimientos ágiles que respetarán en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

- b) El cese de los funcionarios interinos se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del TREBEP, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.
- c) El personal interino cuya designación sea consecuencia de la ejecución de programas de carácter temporal o del exceso de acumulación de tareas por plazo máximo de ocho meses, dentro de un período de dieciocho meses, podrá prestar los servicios que se le encomienden en la unidad administrativa en la que se produzca su nombramiento o en otras unidades administrativas en las que desempeñen funciones análogas, siempre que, respectivamente, dichas unidades participen en el ámbito de aplicación del citado programa de carácter temporal, con el límite de duración señalado en este artículo, o estén afectadas por la mencionada acumulación de tareas.**

12- A tenor de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de:

- a) Como regla general, cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.**
- b) Como regla general, tres años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.
- c) Como regla general, cinco años, excluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, y en todo caso respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

13- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, los documentos en los que se formalicen los contratos que celebren las entidades del sector público, salvo que ya se encuentren recogidas en los pliegos, deberán incluir, necesariamente, las siguientes menciones:

- a) La enumeración de los documentos que integran el contrato.**
- b) El precio cierto, o en su caso, indeterminado, señalando, en este caso, la estimación máxima del gasto.
- c) La duración del contrato, así como las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización excluyendo mención a las prórrogas, por tener éstas carácter voluntario.

14.- Según el artículo 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de:

- a) Descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.**
- b) Coordinación, descentralización, estabilidad y sostenibilidad financiera.
- c) Coordinación, eficacia, estabilidad y descentralización.

15.- Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

- a) **La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.**
- b) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de dieciocho meses.
- c) La ejecución de programas de carácter fijo.

16.- En relación con la resolución, como forma de finalización del procedimiento administrativo, según la Ley 39/2015, ¿Cómo debe actuarse cuando el órgano competente desee pronunciarse sobre cuestiones conexas no planteadas por los interesados?

- a) **Poniéndolo de manifiesto a aquellos por un plazo no superior a 15 días, para que formulen alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.**
- b) Poniéndolo de manifiesto a aquellos por un plazo no superior a 20 días, para que formulen alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.
- c) Poniéndolo de manifiesto a aquellos por un plazo ni inferior a 20 días, para que formulen alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.

17-Cuál de los siguientes medios de ejecución forzosa no se contempla en la Ley de Procedimiento Administrativo.

- a) Apremio sobre el patrimonio.
- b) Compulsión sobre las personas.
- c) **Ejecución directa.**

18- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tendrán la capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas. Señala la incorrecta.

- a) Las personas jurídicas que ostenten capacidad de obrar como arreglo a las normas civiles.
- b) Las personas físicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a la normas civiles.
- c) **Los menores de edad para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación no esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.**

19- La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que se presumirá la representación para:

- a) Interponer recursos.
- b) **Actos y gestiones de mero trámite.**
- c) Formular solicitudes.

20. Sobre la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común se regula en el artículo 96 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

- a) En el caso de procedimientos naturaleza sancionadora, se podrá adoptar la tramitación simplificada del procedimiento cuando el órgano competente para iniciar el procedimiento considere que, de acuerdo con lo previsto en su normativa reguladora, existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve, sin que quepa la oposición expresa por parte del interesado prevista en el artículo 96.1.
- b) En el caso de procedimientos naturaleza sancionadora, se podrá adoptar la tramitación simplificada del procedimiento cuando el órgano competente para iniciar el procedimiento considere que, de acuerdo con lo previsto en su normativa reguladora, existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve, sin que quepa la oposición expresa por parte del interesado prevista en el artículo 96.2.**
- c) En el caso de procedimientos naturaleza sancionadora, se podrá adoptar la tramitación simplificada del procedimiento cuando el órgano competente para iniciar el procedimiento considere que, de acuerdo con lo previsto en su normativa reguladora, existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve, sin que quepa la oposición expresa por parte del interesado prevista en el artículo 96.3.

21.- De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público, el funcionario suspenso provisional tendrá derecho a percibir durante la suspensión:

- a) Las retribuciones básicas y la totalidad de las retribuciones complementarias.
- b) El 50% de las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
- c) Únicamente as retribuciones complementarias.**

22- Los funcionarios de carrera serán declarados en situación de servicios especiales:

- a) Cuando sean designados asesores de los grupos parlamentarios de las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.**
- b) Cuando sean propuestos para formar parte del Consejo General del Poder Judicial o de los consejos de justicia de las Comunidades Autónomas.
- c) Todas las respuestas anteriores son correctas.

23- Según el artículo 39.5 del Real Decreto Legislativo 5/2015. De 50 a 100 funcionarios corresponden:

- a) 3 representantes.
- b) 4 representantes.
- c) 5 representantes.**

24- De acuerdo con los artículos 14 y 15 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público cuáles de los siguientes derechos de los empleados públicos no es individual:

- a) A la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) Al planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.**
- c) A la defensa jurídica y protección de la Administración Pública en los procedimientos que se sigan ante



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211395284
MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021		Fecha: 02/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30		Hora: 12:32

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos.

25- El órgano colegiado de consulta y asesoramiento, con el fin esencial de servir de cauce para la participación de las mujeres en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades y la lucha contra la discriminación por razón de sexo se llama:

- a) Consejo de Colaboración de la mujer.
- b) Comisión de Participación de la mujer.
- c) Consejo de Participación de la mujer.**

26- ¿Qué día se constituye el Ayuntamiento?

- a) El día siguiente a la celebración de las elecciones.
- b) El vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.**
- c) El vigésimo primer día posterior a la celebración de las elecciones.

27- ¿Cuál de las siguientes funciones es delegable por el Alcalde?

- a) Convocar las sesiones del Pleno.
- b) Ejercer la jefatura superior de todo el personal.
- c) Ordenar la publicación de los acuerdos de la Corporación.**

28- ¿Cuál es el número mínimo de concejales que pueden solicitar la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno?

- a) Mayoría absoluta.
- b) Una cuarta parte del número legal.**
- c) Una quinta parte del número legal.

29- El principio de anualidad presupuestaria, consagrado tanto en la Constitución Española, como en la normativa presupuestaria de todas las Administraciones Públicas españolas, establece que los créditos consignados en el presupuesto se autorizarán por un ejercicio presupuestario, que según la normativa actualmente en vigor coincide con el año natural. Este principio implica que debe llevarse a cabo una ejecución del presupuesto anual, refiriendo al año todos los gastos e ingresos que se realicen durante el ejercicio.

Sin embargo, la excepción al principio de anualidad presupuestaria, o temporalidad presupuestaria como también se denomina, está contemplada en la Ley de Hacienda, en cuyo artículo 41 se permite autorizar y comprometer gastos de carácter plurianual, es decir, por un periodo superior al ejercicio presupuestario, si bien no se pueden autorizar con carácter general, sino que la propia ley establece ciertas limitaciones tanto por su naturaleza como por su cuantía.

A cuál de estos requisitos entre otros, está condicionada esta autorización:

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30

DOCUMENTO: 20211395284
Fecha: 02/11/2021
Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

- a) A que los créditos comprometidos en cada uno de los ejercicios no pueden exceder del 70% el primer año, el 60% en el segundo, el 40% en el tercero y en los ejercicios cuarto y quinto, el 50%, porcentaje referido al crédito del año en el que se autoriza el gasto.
- b) A que el número de ejercicios futuros no sea superior a cuatro, excepto para el caso del endeudamiento y los arrendamientos de bienes inmuebles.**
- c) Ambas respuestas son correctas.

30- El incumplimiento del contrato es uno de esos riesgos a los que se enfrentan las Administraciones Públicas cuando realizan la contratación de obras de acuerdo a la dispuesto en la LCSP, pero es reiterada la jurisprudencia y la doctrina del Consejo de Estado y de los Consejos Consultivos de que no basta cualquier incumplimiento del contrato para acordar la extinción anticipada del mismo. Cuales de las siguientes causas puede servir de fundamento a la resolución administrativa que resuelva un contrato de obra celebrado por la Administración tras la tramitación y resolución del correspondiente expediente de contratación:

- a) El retraso patente en el programa de ejecución de las los obras presentado al momento de licitar.
- b) El incumplimiento sustancial del contrato en términos análogos a los establecidos en la contratación civil.
- c) El simple vencimiento de los plazos sin que la obra esté finalizada.**

31- El restablecimiento del orden jurídico perturbado por un acto o un uso objeto de la suspensión a que se refiere el artículo 181 de la LOAU, o que no estando ya en curso de ejecución se haya terminado sin la aprobación o licencia urbanística preceptivas o, en su caso, orden de ejecución, o contraviniendo las condiciones de las mismas, tendrá lugar mediante la legalización del correspondiente acto o uso o, en su caso, la reposición a su estado originario de la realidad física alterada, dependiendo, respectivamente, de que las obras fueran compatibles o no con la ordenación vigente. En qué supuesto procederá la reposición de la realidad física alterada por un acto o uso del suelo:

- a) Cuando desde la administración se haya instado la legalización en el plazo concedido al efecto y de las actuaciones de instrucción realizadas en el procedimiento resulte la improcedencia legal de dicha legalización por disconformidad del proyecto técnico con las determinaciones de la legislación y de la ordenación urbanística aplicables.
- b) Cuando por el interesado se inste la legalización y esta haya sido denegada.**
- c) Ambas respuestas son correctas.

32- El incumplimiento de una orden de reposición de la realidad física alterada por un acto o uso del suelo que resulte incompatible con la ordenación urbanística vigente, podrá dar lugar a:

- a) La imposición de hasta diez multas coercitivas con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, del doce por ciento del valor de las obras realizadas y, en todo caso, como mínimo de 600 euros.
- b) La ejecución inmediata de la orden por parte de la administración a costa del interesado.
- c) Ambas respuestas son incorrectas.**

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

33- En términos generales, las medidas, cautelares o definitivas, de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado previstas en el Capítulo V de la LOUA, sólo podrán adoptarse válidamente mientras los actos estén en curso de ejecución, realización o desarrollo y dentro de los seis años siguientes a su completa terminación. Sin embargo, dicha limitación temporal no regirá en el supuesto de:

a) Todos los actos de parcelación urbanística en terrenos que tengan la consideración de suelo no urbanizable.

b) Todos los actos que afecten a terrenos clasificados como suelo no urbanizable de especial protección en la Zona de Influencia del Litoral.

c) Los actos realizados en suelo no urbanizable que afecten a parcelas sobre las que existan edificaciones para las que haya transcurrido la limitación temporal de seis años.

34- Sin perjuicio de lo regulado en el artículo 185 de la LOUA, en la redacción dada al mismo por el *apartado nueve de la disposición final primera del Decreto Ley 3/2019, 24 septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, para la adopción de las medidas de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico perturbado, el plazo de prescripción de las sanciones por infracciones urbanísticas muy graves es de:

a) Seis años.

b) Cuatro años.

c) Tres años.

35- Las infracciones urbanísticas en materia de parcelación cometidas en suelo no urbanizable se sancionaran con:

a) Multa del veinte al cuarenta por ciento del valor en venta de los terrenos afectados las parcelaciones.

b) Multa del cuarenta al ciento veinticinco por ciento del valor en venta de los terrenos afectados por la parcelación.

c) Multa del cuarenta al ochenta por ciento del valor de los terrenos afectados la parcelación.

36- En términos de generalidad, las obras ejecutadas en contra de la ordenación urbanística se sancionaran con:

a) Multa del setenta y cinco al ciento cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada.

b) Multa del setenta y cinco al ciento veinticinco por ciento del valor de la obra ejecutada.

c) Multa de 601 a 90.000 €.

37- Las infracciones urbanísticas que afecten a espacios o bienes de valor natural y paisajístico, se sancionaran con:

a) Multa del doscientos cincuenta al trescientos cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada o el desarrollo de cualquier otras actuaciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

b) **Multa del doscientos al trescientos por ciento del valor de la obra ejecutada o el desarrollo de cualquier otras actuaciones.**

c) Multa del ciento cincuenta al doscientos cincuenta del valor de la obra ejecutada o el desarrollo de cualquier otras actuaciones.

38- Las infracciones urbanísticas que afecten a espacios o bienes de valor arquitectónico, se sancionaran con:

a) Multa del doscientos cincuenta al trescientos cincuenta por ciento del valor de lo destruido o alterado el derribo o demolición, el desmontaje o la desvirtuación en cualquier otra forma, total o parcial, de construcciones, edificaciones o instalaciones objeto de especial protección

b) **Multa del doscientos al trescientos por ciento del valor de lo destruido o alterado el derribo o demolición, el desmontaje o la desvirtuación en cualquier otra forma, total o parcial, de construcciones, edificaciones o instalaciones objeto de especial protección.**

c) Multa del trescientos ta al cuatrocientos cincuenta del valor de lo destruido o alterado el derribo o demolición, el desmontaje o la desvirtuación en cualquier otra forma, total o parcial, de construcciones, edificaciones o instalaciones objeto de especial protección

39- Las medidas de protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado tienen:

a) Carácter *ad personam* y alcanzan a las terceras personas adquirentes de los inmuebles objetos de tales medidas.

b) Carácter real y solo alcanzan a las personas responsables de la infracción urbanística.

c) **Carácter real y alcanzan a las terceras personas adquirentes de los inmuebles objeto de tales medidas.**

40- Cuales de los siguientes actos no está sometido a licencia urbanística:

a) Los depósitos de materiales.

b) **La tala de árboles aislados.**

c) Cualesquiera otros actos que se determinen reglamentariamente o por el correspondiente Plan General de Ordenación Urbanística.

41- Cuales de los siguientes actos urbanísticos no se encuentran sometidos a licencia urbanística:

a) Los actos a que se refiere el artículo 169 de la LOUA promovidos por una Administración Pública o sus entidades adscritas o dependientes de la misma, distinta de la municipal.

b) **Los actos promovidos por una Administración Pública en los que concurra un excepcional o urgente interés público.**

c) Ambas respuestas son correctas.

42- El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

siguientes funciones: ¿Cuál es la respuesta incorrecta?

a) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Protección de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 de este Real Decreto 1627/1997.

b) Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Informar el plan de seguridad y salud elaborado por el Constructor y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.

43- Una de las reglas en la ordenación del procedimiento para el otorgamiento de las licencias urbanísticas municipales es:

a) Las licencias se otorgarán de acuerdo con las previsiones de la legislación y de la ordenación urbanística de aplicación, debiendo constar en el procedimiento informe técnico y jurídico sobre la adecuación del acto pretendido a dichas previsiones.

b) Si existen instalaciones es necesario informe por un Ingeniero Técnico Industrial.

c) No puede recaer resolución favorable de licencia si consta informe técnico desfavorable.

44- Conforme a la LOUA la prestación compensatoria en suelo no urbanizable que ha sido declarado de interés público mediante Proyecto de Actuación Urbanística, se devengará:

a) Al otorgarse la licencia de obras

b) Al solicitarse la licencia de obras

c) Con ocasión de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

45- Cual de las siguientes afirmaciones son correctas: “los inspectores, según el artículo 179.3 de la LOUA...

a) ...estarán facultados para comprobar la adecuación de los actos en realización a la legislación y ordenación urbanísticas aplicables.

b) ...estarán facultados para obtener la información necesaria para el cumplimiento de su cometido.

c) todas las respuestas son correctas

46- Conforme a la LOUA integran los patrimonios públicos del suelo, entre otros:

a) los recursos derivados de su gestión y los bienes adquiridos con la aplicación de tales recursos.

b) los terrenos y construcciones obtenidos en virtud de las cesiones que correspondan a la participación de la Administración en el aprovechamiento.

c) las respuestas a) y b) son correctas.

47- El Documento Básico SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30

DOCUMENTO: 20211395284
Fecha: 02/11/2021
Hora: 12:32

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Edificación, en la sección SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas, establece una clasificación de suelos en función de resistencia al deslizamiento Rd. Esta clasificación establece cuatro tipos de suelos definidos según:

- a) Un coeficiente
- b) Un tipo
- c) **Una clase**

48- La Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, en su artículo 4.2 define como itinerario peatonal:

- a) **La parte del área de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas de forma permanente o temporal, entre éstas y los vehículos.**
- b) La parte del área de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas de forma temporal, entre éstas y los vehículos.
- c) La parte del área de uso peatonal destinada específicamente al tránsito de personas, incluyendo las zonas compartidas de forma permanente, entre éstas y los vehículos.

49- Señale cuál de las siguientes no es un requisito legal mínimo exigible a las carpinterías exteriores en el ámbito de aplicación del Código Técnico de la Edificación:

- a) Resistencia al viento
- b) **Resistencia al impacto**
- c) Aislamiento al ruido aéreo

50- El documento básico SI Seguridad en caso de Incendios del Código Técnico de la Edificación, en el Anejo SI A Terminología, define el Sector de riesgo mínimo como el Sector de incendio que cumple entre otras, las siguientes condiciones:

- a) **Está separado de cualquier otra zona del edificio que no tenga la consideración de sector de riesgo mínimo mediante elementos cuya resistencia al fuego sea EI 120 y la comunicación con dichas zonas se realiza a través de vestíbulos de independencia.**
- b) Está separado de cualquier otra zona del edificio que no tenga la consideración de sector de riesgo mínimo mediante elementos cuya resistencia al fuego sea EI 90 y la comunicación con dichas zonas se realiza a través de vestíbulos de independencia.
- c) Está separado de cualquier otra zona del edificio que no tenga la consideración de sector de riesgo mínimo mediante elementos cuya resistencia al fuego sea EI 120 y la comunicación con dichas zonas se realiza a través de vestíbulos de independencia no protegidos.

RESERVAS:

1- El artículo 7 referente a la Documentación de la obra ejecutada de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, establece que se constituirá el Libro del Edificio. Dicho libro estará

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

constituido según la citada Ley:

- a) Acta de recepción, relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio.
- b) Acta de inicio, certificaciones incluida certificación final de obras, acta de recepción, relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio.
- c) Proyecto con la incorporación de las modificaciones debidamente aprobadas, acta de recepción, relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio.**

2- De conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LOUA, quedarán en situación de asimilado a fuera de ordenación:

- a) Las edificaciones irregulares inacabadas, respecto de las cuales no resulte posible la adopción de medidas de protección de la legalidad urbanística ni de restablecimiento del orden jurídico perturbado por haber transcurrido el plazo para su ejercicio conforme al artículo 185.1.
- b) Las edificaciones irregulares que se encuentren terminadas, respecto de las cuales no resulte posible la adopción de medidas de protección de la legalidad urbanística ni de restablecimiento del orden jurídico perturbado por haber transcurrido el plazo para su ejercicio conforme al artículo 185.2. Se entenderá que la edificación está terminada cuando no requiere de la realización de actuación material alguna para servir al uso al que se destine, salvo las obras que procedan para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y salubridad.
- c) Las obras, instalaciones, construcciones y edificaciones en los casos de imposibilidad legal o material de ejecutar la resolución de reposición de la realidad física alterada, siempre que la indemnización por equivalencia que se hubiere fijado haya sido íntegramente satisfecha, así como aquellas edificaciones ejecutadas con licencia o título habilitante declarados nulos una vez transcurrido el plazo para el ejercicio de acciones establecido en el artículo 185.1, a contar desde la fecha de terminación de dichas edificaciones, y sin perjuicio de las resoluciones judiciales que, en su caso, se dicten en ejecución de sentencias.**

3- La Instrucción de hormigón estructural (EHE-08) no es de aplicación a:

- a) En general a las estructuras mixtas de hormigón estructural y de otro material de distinta naturaleza con función resistente.**
- b) Las estructuras que estén sometidas en cualquier momento de su vida útil a temperaturas superiores a 70°C.
- c) a y b son correctas.

4- Las disposiciones del DB SE-AE no son aplicables a edificios:

- a) situados en altitudes superiores a 1500 m
- b) situados en altitudes superiores a 2500 m
- c) situados en altitudes superiores a 2000 m**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211395284
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30	Fecha: 02/11/2021 Hora: 12:32

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

5- Según el DB SE-A las uniones por resistencia se clasifican en:

- a) Nominalmente articuladas, rígidas y semirrígidas.
- b) Nominalmente articuladas, totalmente resistentes y parcialmente resistentes.**
- c) Nominalmente articuladas, resistentes y parcialmente resistentes.

6- Según el DB SE-M ¿cuántas clases de uso hay?

- a) 3
- b) 4
- c) 5**

7- Según el DB SE-F, como norma general la resistencia normalizada a compresión mínima de las piezas será:

- a) 10 N/mm²
- b) 5 N/mm²**
- c) 20 N/mm²

8- Según la tabla 2.9 del DB HS 1, las pendientes de cubiertas planas podrán variar:

- a) Entre el 1 y el 5% si son transitables, en función de su protección.**
- b) Entre el 1 y el 10% si son no transitables, en función de su protección.
- c) Todas son correctas.

9- El DB HE 5 es de aplicación a edificios con uso distinto al residencial privado en los siguientes casos:

- a) edificios de nueva construcción y ampliaciones de edificios existentes, cuando superen o incrementen la superficie construida en más de 3.000 m²**
- b) edificios existentes que se reformen íntegramente, o en los que se produzca un cambio de uso característico del mismo, cuando se superen los 3.000 m² de superficie útil.
- c) Las dos repuestas anteriores son correctas.

10- Según el DB-SUA, ¿en zonas de circulación está permitido disponer un escalón aislado o dos consecutivos en algún caso?

- a) No, está expresamente prohibido.
- b) No, con la única excepción de los dispuestos en zonas de uso restringido.
- c) Sí, en los casos determinados en el DB SUA.**

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30

DOCUMENTO: 20211395284
Fecha: 02/11/2021
Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

11- Según el DB SI, la superficie construida de todo sector de incendio en Uso Administrativo no debe exceder de:

- a) 2000m².
- b) 3000m².
- c) Ninguna es correcta.**

12- Según el DB HR, si la estructura de cada una de las viviendas unifamiliares es independiente de las demás, el índice global de reducción acústica, ponderado A, RA, de la tabiquería de una vivienda unifamiliar adosada no será menor que:

- a) 30 dBA.
- b) 33 dBA.**
- c) 45 dBA.

13- El RD 1627/1997 establece en su artículo 9 que el Coordinador en fase de ejecución, coordinará la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad:

- a) Al estimar la duración requerida para la ejecución de los trabajos o fases de trabajo.**
- b) Al estimar los procedimientos necesarios en función a las fases de trabajo.
- c) Al prever el orden de actividad entre empresas contratistas y subcontratistas.

14- Según el artículo 14.1 de la Ley de Ordenación de la Edificación, son Entidades de Control de Calidad de la Edificación:

- a) Aquellas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio.
- b) Aquellas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.**
- c) Aquellas capacitadas para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio del terreno, así como de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

15- Respecto a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Ordenación de la Edificación, cuando las Administraciones públicas y los organismos y entidades sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como agentes del proceso de la edificación se registrarán:

- a) Por lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones públicas y en lo no contemplado en la misma por las disposiciones de esta Ley, a excepción de lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria.**
- b) Por lo dispuesto en esta Ley, y en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la legislación de contratos de las Administraciones públicas, incluido lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30

DOCUMENTO: 20211395284
Fecha: 02/11/2021
Hora: 12:32





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

c) Por lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones públicas y en lo no contemplado en la misma por las disposiciones de esta Ley, incluido lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria.

Carmona a fecha de firma digital

CSV: 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500154A5400E2R9X5T0W9R5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 02/11/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2021 12:32:30

DOCUMENTO: 20211395284
Fecha: 02/11/2021
Hora: 12:32

